

Guayaquil, Diciembre 1 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ENCALOZA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, tengo a bien informarle lo siguiente:

a.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo en la compañía son satisfactorios.

b.- Al cierre del ejercicio económico, se han presentado los respectivos Estados Financieros, los cuales han sido elaborados, de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmente aceptados, por lo tanto son confiables y los certifico como correctos. Las cifras que han sido presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996, son el resultado de las actividades que se han realizado y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los libros de contabilidad.

c.- Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza despositada, que de Ustedes.

Atentamente



DANIEL DE LA TORRE
COMISARIO

